

## 2. FUNCIONARIOS EXCLUIDOS

(Orden ministerial de 10 de febrero de 1978)

Por no figurar admitidos en la relación a que se refiere el número 6.º de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1976, obrada por Resolución de 14 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero).

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A02PG008789	Espinosa Prádanos, María Pilar.
A02PG010392	García Martín, Juan José.
A02PG007501	Larriva Panzano, María del Carmen.
A02PG010866	Novoa Castanedo, Luis Miguel.
A02PG010857	Rodríguez de Juan, María Isabel.
A02PG005497	Rodríguez Raposo, Ramón.
A02PG008029	Ruiz de Alarcón, Luis María.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, ante esta Subsecretaría de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., el Inspector general, Alfonso Gota Losada.

## 7532

**RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Administrativos en la plantilla del Organismo.**

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir cinco vacantes de Administrativos en la plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, convocada por Resolución de 5 de diciembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1978 y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos y excluidos:

## Relación de admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
Díez Gómez, Ana Isabel .....	1.095.361	Restringido.
García Hijón, Victoriano .....	51.316.073	Restringido.
González Iñiguez, Lourdes .....	29.369.984	Restringido.
Rodríguez Ferrón, Manuel .....	25.283.750	Restringido.
Jordán de Urries Senante, Juan Ramón .....	9.607.682	Libre.
Bernechea Arenas, Fernando .....	16.486.222	Libre.
Camillero Hernández, José .....	28.370.519	Libre.
Benedicto Moreno, Ladislao .....	50.685.361	Libre.
Peña Puga, José Ignacio de la .....	50.291.513	Libre.
Bustamante García, Carmen .....	2.699.086	Libre.
Baldomero Foches, José Luis .....	51.857.956	Libre.
García de la Noceta Márquez, María Victoria .....	10.564.097	Libre.
Suárez-Inclán García de la Peña, Blanca .....	2.502.841	Libre.
Caballero Las Heras, Elisa .....	378.100	Libre.
Palencia Herrero, Esperanza .....	50.411.004	Libre.
Serrano de la Hoz, Manuel .....	1.495.417	Libre.
Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, Francisco .....	2.514.313	Libre.
Ledo González, Juan .....	34.706.912	Libre.
Pérez Fernández, María de las Mercedes .....	1.087.188	Libre.
Alcocer Benito, Miguel .....	4.539.237	Libre.
Martín de la Rubia, Luciano .....	50.292.485	Libre.
Nieto Tornos, María Carmen .....	2.185.792	Libre.
Cedrun Rabago, Isabel .....	50.275.756	Libre.
Martínez Alonso, Margarita .....	10.537.916	Libre.

## Relación de excluidos

Nombre y apellidos	D. N. I.	Grupo
Giner Comas, Angel Antonio ...	46.212.818	Libre.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## 7533

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma que a continuación se citan de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Resolución de convocatoria de la Dirección General de Seguridad de fecha 24 de abril de 1977.**

Excmo. Sr.: Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas relaciones se publicaron por Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de fecha 22 de diciembre de 1977 y de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» números 24/78 y 7/78, respectivamente), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la citada Resolución de convocatoria:

D. Jesús Alonso Balbuena.  
D. Enrique Álvarez Marcos.  
D. José Antequera López.  
D. Francisco Barranco Sáez.  
D. Matías Benito Marcos.  
D. Antonio Cano Benavente.  
D. Javier Angel Carreras Esparza.  
D. Juan Ramón Díaz Bejarano.  
D. Angel Elvira Jiménez.  
D. Julián Gallego Díaz.  
D. Jaime C. García Evora.  
D. Juan A. González González.  
D. Rafael Guillén Moya.  
D. Juan Hernández Bello.  
D. Pedro Hita Lacal.  
D. Luciano de la Iglesia Agustín.  
D. José Luis Isabel Cid.  
D. José Carlos Jimeno Serrano.  
D. Domingo Martínez Felipe.  
D. José María Pelegrín Rodríguez.  
D. Antonio Peñas Guisacachel.  
D. José M. Peral Rodríguez.  
D. Adán Pérez Herrera.  
D. Antonio Ramírez Abrante.  
D. Ildefonso Redondo Trujillo.  
D. Angel Reyes Bernal.  
D. Lucas Rodríguez Román.  
D. Jesús Rodríguez Sánchez.  
D. Juan Segura Abellaneda.  
D. José Antonio de la Vega González.  
D. Manuel Sánchez González.  
D. Francisco Ascorbe Marín.  
D. José María Bartet Coll.  
D. Rafael García González.  
D. Fernando García Piedrafita.  
D. Mariano Lázaro Olloqui.  
D. Bonifacio de Lucas Sanz.  
D. Antonio Marín Arriaga.  
D. Jesús Mojente Añorte.  
D. Jesús Moreno García.  
D. Antonio Santana Lara.  
D. Alfredo Tomás Zamora Gómez.  
D. José Fernando Álvarez González.  
D. Fernando Caro Gil.  
D. Adolfo Corona Esteban.  
D. Joaquín Chico Bajo.  
D. Enrique Feo Treceño.  
D. José Gómez Rodríguez.  
D. Juan José Guerrero Corrales.  
D. Juan Lozano Sánchez.  
D. Miguel Llanaez Suárez.  
D. Antonio Maqueda Jiménez.  
D. Francisco Molero Manzanares.